
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Objeto:

Relevamiento de la
Planificación y
Organización de los
operativos y controles en
la vía pública.
Seguimiento del IFAUD
2017-11-UAIMDUYT

**Período
auditado:**

mayo 2018 a julio 2018

Seguimiento del IFAUD
2017-11-UAIMDUYT

**Normativa
relevante:**

ANEXO I

Equipo auditor:

Dra. María Fernanda
BARRIO

Ing. Martín FUMARCO

Cdra. Katia LINERO
CASTRILLÓN

Dr. Eduardo BORZI

Lic. Mario TABARES

Dr. Gabriel CHAVES

Sr. Brian ASTORGA

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°016/18**

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Subsecretaría de Movilidad Sustentable y Segura

Dirección General Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Seguridad Vial

Alcance:

Las tareas se realizaron sobre la base de normas de auditoría vigentes para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El relevamiento de datos e información se llevó a cabo en la oficina de esta Unidad de Auditoría Interna sita en Av. Martín García N° 346 Piso 4°, C.A.B.A., como así también en la dependencia de la Dirección General Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Seguridad Vial, sita en Chacabuco 1261, y en el Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) sito en Av. Jorge Newbery 4200.

Las tareas de campo se iniciaron el día 1° de agosto y finalizaron el 8 de octubre de 2018.

Esta Auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 16/18, correspondiente a la planificación anual aprobada por Resolución N° 171-SGCBA/17 (BOCBA N° 5.288).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se detectaron desvíos entre los procesos estatuidos en el "Manual de Procedimientos Operativos" aprobado por Disposición N° 7-DGCACTYT/11 y la descripción de los criterios utilizados para los diferentes tipos de operativos informada por el auditado.

Se pudo constatar la falta de una planificación a largo plazo de los operativos y controles en la Vía Pública.

No hubo evidencia de la existencia de un registro correlativo y cronológico de las solicitudes de servicios e intervenciones cumplidas en calle, en lo que respecta a los operativos no programados y/o imprevistos realizados por el Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Seguridad Vial.

Se detectó falta de registros de las reuniones de coordinación con otros organismos a las que concurre el personal de la Dirección General, atento a que ellas son una de las fuentes de las que surge la planificación a corto plazo de los operativos a realizarse.

No pudo verificarse la existencia de una metodología establecida para la evaluación de resultados de los controles y operativos desarrollados por la Dirección General.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La Dirección General Auditada está orientada a optimizar el ordenamiento de la circulación vehicular para reducir el número de accidentes viales, por lo tanto, sus misiones y funciones abarcan la educación, prevención y control de los actores del tránsito porteño, y la implementación de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la normativa vial. En consecuencia a ello, en función a la información relevada, la documentación analizada y las tareas de campo llevadas a cabo durante la auditoría, puede concluirse que la Dirección General Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Seguridad Vial cumple razonablemente con sus funciones y procesos.

Sin perjuicio de ello, la elaboración de registros estandarizados de todas las operaciones desarrolladas y la actualización de sus procedimientos acorde a la dinámica de funcionamiento actual, contribuiría al mejoramiento de la gestión y optimización de sus recursos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo - Proyecto N° 16/18 DGCACTYSV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.